

Expediente: **12320/26**
Carátula: **TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN C/ SULEIMAN JONATAN CARLOS Y OTROS S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20162840569 - *TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN, -ACTOR*
90000000000 - *SULEIMAN, Jonatan Carlos-DEMANDADO*
90000000000 - *FARA, Luis Miguel-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12320/26



H108023369435

JUICIO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN c/ SULEIMAN JONATAN CARLOS Y OTROS s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 12320/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 03/09/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda ACUERDO N° 729. Fdo. Coordinación del Area Postulatoria.

Concepción, Tucumán, 08 de septiembre de 2026.-

1. Tener por presentado a ENRIQUEZ GUSTAVO ADOLFO como apoderado por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 20162840569, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo como depositario judicial de los mismos.
2. Previo a proveer el escrito, acompañe la parte actora ACUERDO N° 729 de forma completa. Notifíquese digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.